



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIII

Saltillo, Coahuila, martes 12 de julio de 2016

número 56

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. LO-805011964-E1-2016, emitida por el Gobierno Municipal de General Cepeda, Coahuila. 3

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 252/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Martha Margarita Alonso Alvarado	(2ª Pub)	4
Exp. 284/2016	Sucesorio Intestamentario	Fernando Peña Silva	(2ª Pub)	4
Exp. 297/2016	Sucesorio Testamentario	Blasa Manuela Rodríguez Tello	(2ª Pub)	4
Exp. 00696/2015	Sucesorio Testamentario	Cecilia Robledo Cerda	(2ª Pub)	4
Exp. 709/2015	Sucesorio Intestamentario	Bartolo Moreno Cortés	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramón Aguilar Ramírez	(2ª Pub)	5
Exp. 361/2012	Ordinario Civil	Catalina Rivera Saules	(2ª Pub)	5
Exp. 94/2016	Ordinario Civil	Antonio Omar González del Bosque	(1ª Pub)	5
Exp. 149/2015	Ordinario Civil	Abel Alejandro Ampudia Córdova	(1ª Pub)	6
Exp. 161/2015	Especial Hipotecario	Abel Alejandro Ampudia Córdova	(1ª Pub)	6
Exp. 250/2014	Ordinario Civil	Juana María Valenciano García	(1ª Pub)	6
Exp. 325/2016	Ordinario Civil	Magdalena Hernández Viuda de De León	(1ª Pub)	6
Exp. 407/2015	Ordinario Civil	María del Carmen Lainez Portillo	(1ª Pub)	7
Exp. 285/2016	Sucesorio Intestamentario	Bernardino Mendoza Velazco	(1ª Pub)	7
Exp. 301/2016	Sucesorio Intestamentario	Viviano Alvarado Martínez	(1ª Pub)	7
Exp. 309/2016	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ángel Mellado Sánchez	(1ª Pub)	7
Exp. 317/2016	Sucesorio Testamentario	Ma. Graciela Sánchez Moncada	(1ª Pub)	8
Exp. 344/2016	Sucesorio Testamentario	María del Carmen Luna Mireles	(1ª Pub)	8
Exp. 00357/2016	Sucesorio Intestamentario	Alberto Néstor López López	(1ª Pub)	8
Exp. 364/2016	Sucesorio Intestamentario	Pilar Villa Briones	(1ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo Aranda Vásquez	(1ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elías Baena Sánchez	(1ª Pub)	9

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fidela Camacho Muñoz	(1ª Pub)	9
Exp. 60/2010	Ordinario Civil	Eduardo Valdés Montalvo	(1ª Pub)	9
Aviso	Aumento de Capital	Servicio Maquinita, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	10

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 00041/2016	Sucesorio Intestamentario	Marcelino Alfaro Romo	(2ª Pub)	10
Exp. 452/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Pablo García Castillo	(2ª Pub)	10
Exp. 674/2016	Sucesorio Intestamentario	Federico Benítez Campos	(2ª Pub)	11
Exp. 00747/2016	Sucesorio Intestamentario	Graciela Coronado Barbosa	(2ª Pub)	11
Exp. 755/2016	Sucesorio Intestamentario	María Felicitas Benítez Ávila	(2ª Pub)	11
Exp. 763/2016	Sucesorio Intestamentario	Rafael Arredondo Vargas	(2ª Pub)	11
Exp. 785/2016	Sucesorio Testamentario	María Apolonia Linaje Neira	(2ª Pub)	12
Exp. 804/2016	Sucesorio Intestamentario	Vicente Berardi Maldonado	(2ª Pub)	12
Exp. 850/2016	Sucesorio Intestamentario	José Socorro Flores Negrete	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Bernardo Veliz Pineda	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Sánchez Vázquez	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Piedad Gutiérrez Vázquez	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Alfonso Camporredonde Flores	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raúl Flores Juárez	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ricardo Falcón Siller	(2ª Pub)	15
Exp. 832/2016	Sucesorio Intestamentario	Edmundo del Bosque Aguirre	(1ª Pub)	15
Exp. 858/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Raúl del Bosque Aguirre	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Celia Escobedo Prieto	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Enrique Flores Escobedo	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marcela Andrade	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Octaviano de Hoyos Sepúlveda	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julia Moreno Ruiz	(1ª Pub)	17
Exp. 00567/2016	Rectificación de Acta	José Andrés Flores Guerrero	(1ª Pub)	18
Exp. 1528/2014	Ordinario Civil	Erasmus López García	(1ª Pub)	18

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 190/2016	Sucesorio Testamentario	María del Socorro Gómez Delgado	(2ª Pub)	18
Exp. 215/2016	Sucesorio Intestamentario	Marcelo Dena de la Cruz	(2ª Pub)	19
Exp. 226/2016	Sucesorio Testamentario	Roberto Jaime Flores Vela	(2ª Pub)	19
Exp. 310/2016	Sucesorio Intestamentario	Rigoberto Toscano de la Mora	(2ª Pub)	19

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 151/2016	Ordinario Civil	Norma L. Pérez Arredondo	(1ª Pub)	20
---------------	-----------------	--------------------------	----------	----

**DISTRITO DE TORREÓN**

Estado Financiero	Balance General al 31 de diciembre 2015	Asociados Comala S.C.	(3ª Pub)	20
Exp. 351/2016	Sucesorio Testamentario	Blas Uribe de la Rosa	(2ª Pub)	21
Exp. 317/2014	Especial Hipotecario	Ma. del Carmen Villa Mejía	(2ª Pub)	21
Exp. 744/2011	Especial Hipotecario	Carlos Arturo López Hernández	(2ª Pub)	21
Exp. 159/2016	Especial Hipotecario	Manuel Delgado Gaona	(1ª Pub)	22
Exp. 255/2016	Ordinario Civil	Cecilio Reboloso	(1ª Pub)	22
Exp. 671/2015	Ordinario Civil	Marisol Muñoz González	(1ª Pub)	23
Exp. 714/2014	Especial Hipotecario	Oscar Ramírez de Santiago	(1ª Pub)	23
Exp. 386/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	María del Refugio Hurtado Alvarado	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esther Castellón Ramírez	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Elpidio Limones González	(1ª Pub)	24
Exp. 115/2010	Especial Hipotecario	María de los Santos Pérez Salazar	(1ª Pub)	24
Exp. 159/2014	Especial Hipotecario	Martha Álvarez Cervantes	(1ª Pub)	25
Exp. 187/2011	Especial Hipotecario	Juan Francisco Bujama Ramos	(1ª Pub)	25
Exp. 241/2014	Especial Hipotecario	Mario César Mora Alba	(1ª Pub)	26
Exp. 367/2015	Especial Hipotecario	Verónica Arellano Gómez	(1ª Pub)	26
Exp. 497/2000	Especial Hipotecario	Raúl Ortiz Vázquez	(1ª Pub)	26
Exp. 1106/2009	Especial Hipotecario	Josefina Ríos de León	(1ª Pub)	27
Exp. 627/2014	Ordinario Civil	Gerónimo Zúñiga Aguilar	(1ª Pub)	27

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 355/2011	Sucesorio Intestamentario	Candelario Mejía de Anda	(2ª Pub)	28
Exp. 608/2016	Sucesorio Intestamentario	Humberto Casillas Acosta	(2ª Pub)	28
Exp. 740/2016	Usucapión	Magnelec, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	28

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 61/2016	Sucesorio Intestamentario	Delfina Gámez Cano	(2ª Pub)	29
Exp. 221/2012	Sucesorio Intestamentario	Loreta Fernández Vitela	(2ª Pub)	29
Exp. 379/2016	Sucesorio Intestamentario	Gracia Alicia Agundis Vega	(2ª Pub)	29
Exp. 577/2015	Sucesorio Intestamentario	Juan Vielma Gaytán	(2ª Pub)	29

**GOBIERNO MUNICIPAL DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA**

CONVOCATORIA No.PMGC-404/2016  
 LICITACIÓN NO. LO-805011964-E1-2016

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 171, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional que se señala a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. De Licitación y Expediente en Compranet	Descripción de la licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar			
LO-805011964-E1-2016 Costo de las Bases: \$500.00	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA LED PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA COAHUILA	15/Julio2016 11:00hrs.	Calle Hidalgo S/N Col. Zona Centro. General Cepeda Coahuila.	15/Julio/2016 11:00hrs. Calle Hidalgo S/N Col. Zona Centro. General Cepeda Coahuila.	21/Julio/2016 11:00hrs. Calle Hidalgo S/N Col. Zona Centro. General Cepeda Coahuila.	1/Agosto/2016 11:00hrs. Calle Hidalgo S/N Col. Zona Centro. General Cepeda Coahuila.

- Las empresas participantes deberán de contar con el Registro del Padrón de Contratistas del Municipio de General Cepeda vigente.
- Las Bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta: en la Presidencia Municipal del Municipio de General Cepeda, Ubicado en Calle Hidalgo S/N Col. Zona Centro. General Cepeda Coahuila, los días 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19 y 20 de Julio. Siendo Indispensable la compra de las bases para participar. VENTA DE BASES: la forma de pago es: depósito bancario a la cuenta No.18702458934 de la institución Bancaria Scotiabank a favor del Municipio de General Cepeda.
- Procedencia de los recursos: Federal.
- Idioma: Español.
- Moneda: Peso mexicano.
- Anticipo: 30%
- El pago se realizará a los 3 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación semanal correspondiente a satisfacción del usuario.
- Plazo de la ejecución: 90 días naturales contados a partir de la emisión del fallo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los concursantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Forma de adjudicación: Se valorará el cumplimiento estricto de los requisitos legales técnicos y económicos solicitados en las bases y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, considerando en todo momento lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Lugar de la obra: Municipio de General Cepeda Coahuila.
- Los Interesados podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- Todos los actos derivados de este concurso, se llevarán a cabo en la Presidencia Municipal del Municipio de General Cepeda, Ubicado en Calle Hidalgo S/N Col. Centro.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación favor de acudir a las oficinas de la Presidencia Municipal del Municipio de GeneralCepeda, Ubicado en Calle Hidalgo S/N Col. Centro.

A T E N T A M E N T E  
 GENERAL CEPEDA, COAH., A 11DE JULIO DE 2016  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

**RODOLFO ZAMORA RODRÍGUEZ**  
 (RÚBRICA)

---

**DISTRITO DE SALTILLO**


---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **252/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de MARTHA MARGARITA ALONSO ALVARADO y FERNANDO RAMÍREZ DÁVILA.; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son FERNANDO, ELIZABETH MARGARITA, JUAN RICARDO, ABRAHAM SEGUNDO, LYDIA y DORA ELIA de apellidos RAMÍREZ ALONSO.

EL C. SECRETARIO

**LIC. JUAN ALBERTO VALDÉS CARDONA.**

(RÚBRICA)

28 JUN Y 12 JUL


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**E D I C T O**

En los autos del expediente número **284/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de FERNANDO PEÑA SILVA, promovido por MARÍA LUISA DE LEÓN RODRÍGUEZ, en su carácter de acreedor, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 21 de junio de 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO**

(RÚBRICA)

28 JUN Y 12 JUL


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **297/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de BLASA MANUELA RODRÍGUEZ TELLO, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

**LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.**

(RÚBRICA)

28 JUN Y 12 JUL


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

En los autos del expediente número **00696/2015** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CECILIA ROBLEDO CERDA, denunciado por Hildebrando Farías Robledo; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día jueves cuatro de agosto de dos mil dieciséis, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 21 de Junio de 2016

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ**

(RÚBRICA)

28 JUN Y 12 JUL


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **709/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de BARTOLO MORENO CORTÉS y MA. ENRIQUETA CARMONA DUEÑEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.**  
 (RÚBRICA) 28 JUN Y 12 JUL



**LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha veinticinco (25) de Mayo del dos mil dieciséis (2016) comparecieron ante el suscrito Notario los señores YOLANDA ALICIA FLORES CARDENAS, RAMON, MONICA ADRIANA, YOLANDA AURORA, ALDO MAURICIO y CLAUDIA PATRICIA de apellidos AGUILAR FLORES la primera de los nombrados en su carácter de Cónyuge Supérstite y presunta heredera y los segundos como presuntos herederos ocurren a denunciar Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **RAMON AGUILAR RAMIREZ.**

Fue designado albacea de la sucesión la señora YOLANDA ALICIA FLORES CARDENAS, quien tiene su domicilio en Calle Paseo de las Lomas 686 Colonia San Patricio de esta Ciudad.

Se cita a la audiencia testimonial a que refiere el artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380 esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día quince(15) de Julio del presente año a las dieciocho horas con treinta minutos (18:30). (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coah 10 de Junio del 2016.

**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.  
 (RÚBRICA) 28 JUN Y 12 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **361/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por INFONAVIT en contra de Catalina Rivera Saules, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna, dictó una resolución que en lo conducente dice:

“...Por otro lado, como lo solicita la promovente, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 977 del Código Procesal Civil, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día viernes cinco de agosto de dos mil dieciséis, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación sujeta al regimen de propiedad en condominio, identificada como departamento 2, número 281 de la calle Nm ubicado en la manzana 31, lote 1, calle 17 entre calles n y Ñ del Fraccionamiento Morelos de esta ciudad, con una superficie total de 90.1916 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 02.40 metros y colinda con calle N; al sur mide 10.00 metros con lote 43 de la misma manzana 31, 0.15 metros 1.96 metros, 1.13 metros con area privada de la casa número 281 ; al oriente mide 4.98 metros, 04.84 metros, 05.31 metros, 1.70 metros colinda con area privada de la casa número 285 y 2.30 metros con calle 17 y al poniente mide 19.12 metros y colinda con casa número 277, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 776480, folio 56018, ID 1, libro 796, partida 79583, sección I de fecha once de julio del dos mil. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$210,000.00 (doscientos diez mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese.

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS**  
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 (RÚBRICA) 1 Y 12 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **94/2016**, folio 105 relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve PATRICIA CHARLES RAMIREZ en contra de ANTONIO OMAR, FELIPE DE JESUS, JOSE HUMBERTO, LUIS ALBERTO Y RAUL IGNACIO de apellidos GONZALEZ DEL BOSQUE Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a los demandados FELIPE DE JESUS y JOSE HUMBERTO de apellidos GONZALEZ DEL BOSQUE, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días

en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 22 de junio de 2016

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES**  
(RÚBRICA) 12-15 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

ABEL ALEJANDRO AMPUDIA CORDOVA y ELIZABETH SOTO CHARLES.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **149/2015**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de ABEL ALEJANDRO AMPUDIA CORDOVA y ELIZABETH SOTO CHARLES, como lo solicita y con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada ABEL ALEJANDRO AMPUDIA CORDOVA y ELIZABETH SOTO CHARLES, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Especial Hipotecaria por los conceptos que Se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA.

**LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.**  
(RÚBRICA) 12-15 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando la VIA ESPECIAL HIPOTECARIA, bajo el expediente numero **161/2015**, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, contra ABEL ALEJANDRO AMPUDIA CORDOVA y ELIZABETH SOTO CHARLES, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de ABEL ALEJANDRO AMPUDIA CORDOVA y ELIZABETH SOTO CHARLES, se ordena emplazar por edictos que se publicaran por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerles saber que son demandados en la VIA ESPECIAL HIPOTECARIA por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el termino de QUINCE DÍAS ante este Juzgado Segundo de lo Civil de Distrito Judicial de Saltillo a presentar la Contestación a la demanda, mismos quien se computaran a partir de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. DOY FE.

LA C. SECRETARIA

**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ**  
(RÚBRICA) 12-15 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que en el expediente **250/2014** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por MARTÍN MONSIVAIS VARGAS y MARÍA ERNESTINA CARMONA CONTRERAS en contra de JUANA MARÍA VALENCIANO GARCÍA, se ordena emplazar a la demandada, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**  
(RÚBRICA) 12-15 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **325/2016**, folio 392/2016 relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve JORGE ANTONIO DE LEON CEPEDA en contra de MAGDALENA HERNANDEZ VIUDA DE DE LEON Y MARIA MAGDALENA DE LEON VALDES, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a los demandados MAGDALENA HERNANDEZ VIUDA DE DE LEON Y MARIA MAGDALENA DE LEON VALDES, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 07 de julio de 2016  
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES**  
(RÚBRICA) 12-15 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que en el expediente **407/2015** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por LUIS LAURO RODRÍGUEZ MIRELES en contra de MARÍA DEL CARMEN LAINEZ PORTILLO, se ordena emplazar a la demandada, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**  
(RÚBRICA) 12-15 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **285/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de BERNARDINO MENDOZA VELAZCO y LIDIA GARCIA DE MENDOZA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos.

LA C. SECRETARIA

**LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO**  
(RÚBRICA) 12 JUL Y 9 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **301/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de VIVIVANO ALVARADO MARTÍNEZ, promovido por ORTENCIA CEDILLO CEDILLO, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 30 de Junio de 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
(RÚBRICA) 12 JUL Y 9 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTOS**

En los autos del expediente número **309/2016**, relativo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL ÁNGEL MELLADO SÁNCHEZ, promovido por los C.C. los C.C ILEANA JUDITH GOERNE OCHOA y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se ordenó con fundamento en el artículo 1065

del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Salttillo, Coahuila a 5 de Julio de 2016  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. NAYELLY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
 (RÚBRICA) 12 JUL Y 9 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **317/2016**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de MA. GRACIELA SÁNCHEZ MONCADA, promovido por MIGUEL MENDOZA SÁNCHEZ y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Salttillo, Coahuila a 05 de julio de 2016.  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO**  
 (RÚBRICA) 12 JUL Y 9 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **344/2016** relativo al Juicio Sucesorio TESTAMENTARIO a bienes de MARÍA DEL CARMEN LUNA MIRELES, se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las once treinta horas del dieciocho de agosto de dos mil dieciséis, haciéndoles saber que denunció: Román, Daniel, Manuel de Jesús, Ernestina y Mario de apellidos Lozano Luna. Conste.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**  
 (RÚBRICA) 12 JUL Y 9 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **00357/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de ALBERTO NÉSTOR LÓPEZ LÓPEZ, denunciado por Francisca Contreras Dávila, María Guadalupe, Claudia Lorena, Deisy Vanessa, Norma Delia y Carlos, de apellidos López Contreras; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado el 22 de Septiembre de 2015 en el Periódico Oficial, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, a 29 de Junio de 2016  
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ**  
 (RÚBRICA) 12 JUL Y 9 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **364/2016** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de PILAR VILLA BRIONES y HERMENEGILDA SILVA GONZÁLEZ, se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció: Pilar, Ofelia, Lorenzo, y Daniel apellidos Villa Silva. Conste.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**  
 (RÚBRICA) 12 JUL Y 9 AGO

**LIC. JOSÉ GERARDO VILLARREAL RÍOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 89, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Saltillo, Coahuila, 7de julio de 2016

El que suscribe, titular de la Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que MA DEL REFUGIO MARTINEZ CERECERO, ANTONIO ARANDA MARTINEZ y KARLA AZUCENA ARANDA MARTINEZ acudieron ante mi a denunciar la apertura y radicación del procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes de **ARNULFO ARANDA VASQUEZ** fallecido el ocho (8) del mes de Enero del año dos mil cinco (2005); exhibiendo el acta de nacimiento, matrimonio y defunción del de cujus y sus actas de nacimiento. MA DEL REFUGIO MARTINEZ CERECERO fue designada ALBACEA y señala como domicilio calle El Nogal Número 129, colonia Ampliación Niños Héroe de esta ciudad, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo. Lo cual funda en el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, a fin de que si existe alguna otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se e señalan dieciocho horas (18:00 horas), del día Viernes Doce (12) del mes de Agosto del año Dos Mil Dieciséis (2016) para verificar la Junta de Herederos en el domicilio de esta Notaría.

**JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS**

Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio

C.P. 25254 Saltillo, Coahuila

(RÚBRICA)

12 JUL Y 9 AGO



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Lic. Fernando José González López, Notario Público número 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona centro de esta ciudad, con relativo al juicio administrativo sucesorio Intestamentario a bienes de **ELÍAS BAENA SÁNCHEZ**, ordeno que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las 11:00 once horas, del día miércoles 10 de agosto de 2016, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 6 de Julio de 2016

**Lic. Fernando José González López**

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28

(RÚBRICA)

12 JUL Y 9 AGO



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Lic. Fernando José González López, Notario Público número 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona centro de esta ciudad, con relativo al juicio administrativo sucesorio Intestamentario a bienes de **Fidela Camacho Muñoz**, ordeno que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las 12:00 doce horas, del día miércoles 10 de agosto de 2016, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 6 de Julio de 2016

**Lic. Fernando José González López**

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28

(RÚBRICA)

12 JUL Y 9 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **60/2010**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por la Licenciada, **MARIBEL TOVANICHE FLORES y/o JOSE IGNACIO TORRES BERNAL** en su carácter de Apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de **EDUARDO VALDES MONTALVO**.

se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 104, DE LA CALLE SAN JUAN DE LA VAQUERÍA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NÚMERO 1, DE LA MANZANA 34, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "SALTILLO 2000", DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SUPERFICIE: 130.68 M2. CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 15.26 Y COLINDA CON LOTE 02; AL ESTE: MIDE 9.00 Y COLINDA CON LA AVE. JUPITER; AL SUR; 12.70 Y COLINDA CON CALLE CHAPULA; AL OESTE 5.98 Y COLINDA CON CALLE SAN JUAN DE LA VAQUERÍA Y AL SUROESTE; 3.82 Y COLINDA CON OCHAVO CON CHAPULA Y SAN JUAN D ELA VAQUERÍA. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE SALTILLO, BAJO LA PRELACIÓN 734194, FOLIO 359375, ID 1, LIBRO 1543, PARTIDA 154223, SECCIÓN I, valuada en autos en la cantidad de \$248,280.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) siendo esta

cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores,

LA C. SECRETARIA

**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ**

(RÚBRICA)

12 JUL Y 5 AGO



**Aviso aumento de capital.**

De conformidad con el artículo 9-noveno de estatutos de la sociedad, se ordena la presente publicación para efecto de hacer del conocimiento de los accionistas que mediante asamblea extraordinaria de fecha 29 de octubre de 2015 se acordó el aumento del capital social en la parte variable en la cantidad de \$3'315,000.00 (tres millones trescientos quince mil pesos 00/100 moneda nacional), lo cual se ratificó mediante asamblea extraordinaria de fecha 11 de marzo de 2016.

Lo anterior para efecto de que aporten las cantidades que correspondan de conformidad con su participación accionaria y para efecto de que ejerciten su derecho a suscribir las acciones de aumento, lo cual deberá ser dentro del término de quince días siguientes a la publicación del acuerdo a que nos hemos referido.

Acuerdo de la asamblea:

UNICA: En razón de lo expuesto, se aumenta el capital social en su parte variable para quedar en la cantidad de (\$3'315,000.00) tres millones trescientos quince mil pesos moneda nacional, por lo que emítanse los títulos de acciones correspondientes. En ese entendido, la aportación del socio HUMBERTO DE JESUS ZAMBRANO AGUIRRE se capitaliza y se tiene por pagado por lo que a éste le corresponde por lo que se ordena se le expidan los títulos respectivos y se tengan como liberados para su libre circulación, emitiendo nuevos títulos de acciones que comprendan los que le corresponden por el capital social fijo y por el capital social variable, cancelando los títulos anteriores ordenándose por la asamblea que se hagan los asientos respectivos y se elaboren los libros de actas respectivos donde consten los aumentos y disminuciones de capital social, así como el libro de registros de acciones y de accionistas y de actas, y por lo que hace a la diversa accionista NORMA DE LA PEÑA VALDEZ, en términos del artículo 9-noveno de los estatutos de la sociedad, modificado mediante acta de asamblea de fecha 30-treinta de junio de 1995-mil novecientos noventa y cinco, que fuera protocolizada mediante instrumento público número 297-doscientos noventa y siete, de fecha 12-doce de julio de 1995-mil novecientos noventa y cinco, se le concede un término de 15-quince días siguientes a la publicación en el Periódico Oficial del Estado o en un periódico de información de esta ciudad, del acuerdo de la asamblea sobre el aumento de capital social, en la inteligencia de que su aportación será por el monto de \$265,200.00-doscientos sesenta y cinco mil doscientos pesos que es la aportación correspondiente al porcentaje que el número de sus acciones representa.

Saltillo, Coahuila a 28 de junio del 2016.

**C.P. HUGO AVARTE ARRIAGA.**

Administrador Único.

Servicio Maquinita, S.A. de C.V.

(RÚBRICA)

12 JUL

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentó ante esta Autoridad GRISELDA GARCIA VALDEZ, a denunciar la muerte sin testar de MARCELINO ALFARO ROMO, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00041/2016**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieren hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 19 de enero de 2016.

La Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GLADYS IVONNE ADAN BOONE**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 28 JUN Y 12 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **452/2016** relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN PABLO GARCIA CASTILLO Y JULIA HERNANDEZ MEJÍA, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha seis de abril de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“ Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JUAN PABLO GARCIA CASTILLO Y JULIA HERNANDEZ MEJÍA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la

denuncia del presente juicio aparece como presuntos herederos VANESSA, BRENDA YASMIN, CARLA GABRIELA TELMA MELISSA de apellidos GARCIA HERNANDEZ.

Monclova, Coahuila a 18 de Abril de 2016.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RÚBRICA)

28 JUN Y 12 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **674/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FEDERICO BENITEZ CAMPOS y ROSAURA ROSALES ESQUIVEL, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinte de mayo de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos FEDERICO BENITEZ CAMPOS y ROSAURA ROSALES ESQUIVEL, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos HOMERO, ELVA, LILIA, FEDERICO y OSCAR todos de apellidos BENITEZ ROSALES.”

Monclova, Coahuila, a 25 de Mayo de 2016.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RÚBRICA)

28 JUN Y 12 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentó ante esta Autoridad MARIO BARAJAS BARRERA, a denunciar la muerte sin testar de GRACIELA CORONADO BARBOSA, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00747/2016**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también ala junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 08 de junio de 2016.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 28 JUN Y 12 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **755/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA FELICITAS BENITEZ AVILA, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha seis de junio de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho ala herencia y a los acreedores de la difunta MARÍA FELICITAS BENITEZ AVILA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunto heredero MARIO CASTAÑEDA AGUAYO.”

Monclova, Coahuila, a 08 de Junio de 2016.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RÚBRICA)

28 JUN Y 12 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha (23) veintitrés de mayo de (2016) dos mil dieciséis, se presentaron los ciudadanos RAMONA JUANITA y OSCAR de apellidos ARREDONDO ORTÍZ, a denunciar la muerte sin testar de sus padres RAFAEL ARREDONDO VARGAS y MA. ELENA ORTÍZ RODRÍGUEZ, quienes fallecieron el día veinticinco de julio de dos mil diez y veinte de diciembre de dos mil doce, respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **763/2016**.

Manifiestan los denunciantes RAMONA JUANITA y OSCAR de apellidos ARREDONDO ORTÍZ, que ellos y el ciudadano RAFAEL ARREDONDO ORTÍZ, son los presuntos herederos que le sobreviven a RAFAEL ARREDONDO VARGAS y MA. ELENA ORTÍZ RODRÍGUEZ, en su calidad de hijos legítimas de los autores de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de junio de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 28 JUN Y 12 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **785/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA APOLONIA LINAJE NEIRA Y FLORENCIO SILLER GONZÁLEZ, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha seis de junio de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos MARÍA APOLONIA LINAJE NEIRA Y FLORENCIO SILLER GONZÁLEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio Testamentario aparecen como herederos los ciudadanos FLORENCIO, ANDRÉS, MARÍA APOLONIA, MIGUEL ÁNGEL Y GABRIEL todos de apellidos SILLER LINAJE, y como Albacea y Ejecutor testamentario el Doctor FLORENCIO SILLER LINAJE, en su carácter de hijos legítimos de los autores de la herencia.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de junio de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 28 JUN Y 12 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha (13) trece de mayo de (2016) dos mil dieciséis, se presentó la ciudadana LAYLA DALILA BERARDI JUÁREZ, a denunciar la muerte sin testar de su padre VICENTE BERARDI MALDONADO, quien falleció el día tres de enero de dos mil quince, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **804/2016**.

Manifiesta la denunciante LAYLA DALILA BERARDI JUÁREZ, que ella es la heredera que le sobreviven a VICENTE BERARDI MALDONADO, en su calidad de hija legítimas del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de junio de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 28 JUN Y 12 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **850/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ SOCORRO FLORES NEGRETE, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinte de junio de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JOSÉ SOCORRO FLORES NEGRETE, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen

como presuntos herederos CONCEPCIÓN VELÁZQUEZ LOZA, ELIZABETH, THELMA, FERNANDO ALEJANDRO Y ALEJANDRO de apellidos FLORES VELÁZQUEZ, en su carácter de esposa e hijos legítimos del autor de la herencia, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 20 de junio de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 28 JUN Y 12 JUL



**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ**

**NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 15 de Abril del año dos mil dieciséis los C.C. PETRA ALVAREZ MIRELES, ARTURO, RICARDO, MARGARITA, MOISES, GUMARO, GASPAS, todos de apellidos VELIZALVAREZ, e ISSAC RUIZ VELIZ (heredero de la parte alícuota que le correspondía a su madre, la Señora IRENE VELIZ ALVAREZ), mexicanos, mayores de edad, con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en Calle Blas Contreras S/N del Ejido Palo Blanco Municipio de Castaños, Coahuila y de tránsito en ésta Ciudad; comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de esposa hijos y de presuntas herederos, ocurren a denunciar la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes del **C. BERNARDO VELIZ PINEDA**, quien falleció el día 10 de Abril del 2016 en el Ejido Palo Blanco, Municipio de Monclova, Coahuila.

Nombrando como Albacea al C GASPAS VELIZ ALVAREZ, quien tiene su domicilio en Calle Blas Contreras S/N del Ejido Palo Blanco, Municipio de Castaños, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 16 de Abril del 2016.

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ**

NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TCO

(RÚBRICA)

28 JUN Y 12 JUL



**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ**

**NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 20 de Junio del año dos mil dieciséis las C.C. VICENTA MENDOZA MARTINEZ y LEONOR SANCHEZ MENDOZA, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de esposa e hija y de presuntas herederas, ocurre a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes del **C. JUAN SANCHEZ VAZQUEZ**, quien falleció el día 17 de Septiembre de 1962 en Monclova, Coahuila.

Nombrando como Albacea ala C. LEONOR SANCHEZ MENDOZA, quien tiene su domicilio en calle Graciano Sánchez número 1908 de la Colonia San Franciscos de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 20 de Juniodel 2016.

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ**

NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TCO

(RÚBRICA)

28 JUN Y 12 JUL



**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ**

**NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 19de Mayo del año dos mil dieciséis el C. JUVENAL JAIME CANTU GUTIERREZ, en su carácter de apoderado de las C.C. DOLORES, GUADALUPE y NINFA, todas de apellidos GUTIERREZ VAZQUEZ, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de apoderado e sus tías y de presuntas herederas, ocurra denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de la **C. PIEDAD GUTIERREZ VAZQUEZ**, quien falleció el día 13 de Febrero del 2011 en Torreón, Coahuila.

Nombrando como Albacea ala C. JUVENAL JAIME CANTU GUTIERREZ, quien tiene su domicilio en Calle Venustiano Carranza número 295 de la Zona Centro de San Buenaventura, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 19 de Mayo del 2016.

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ**

NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TCO

(RÚBRICA)

28 JUN Y 12 JUL



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 06 (SEIS) DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO 2016 (DOS MIL DIECISEIS), COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C MAYRA, ARACELI y MAURO DE APELLIDOS CAMPORREDONDO LLANAS A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C LUIS ALFONSO CAMPORREDONDE FLORES y CECILIA LLANAS CARMONA, ACAECIDOS el primero el día 09 DE MENERO DE 1976 en NADADORES, COAHUILA y la segunda el día 23 DE DICIEMBRE DEL 2013 en esta ciudad de Monclova, Coahuila Y ME EXHIBEN LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES; IGUALMENTE ME MUESTRAN EL ORIGINAL DE LAS ACTAS DE DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO DE HIJOS DE LOS C.C MAYRA, ARACELI y MAURO DE APELLIDOS CAMPORREDONDO LLANAS. ACTO SEGUIDO LOS C.C MAYRA, ARACELI y MAURO DE APELLIDOS CAMPORREDONDO LLANAS, RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, CON DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO 222-2, ZONA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERO, EL DERECHO DEL MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 06 DE JUNIO DEL 2016

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

28 JUN Y 12 JUL



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NUMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA INFORMA:

QUE CON FECHA 03 (TRES) DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO 2016 (DOS MIL DIECISEIS), COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. MA. LUISA, RAYMUNDO GABRIEL, RAUL RAFAEL, OLGA LUCERO, VELIA ARACELI, E IRMA ELIZABTH DE APELLIDOS FLORES SANCHEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. RAUL FLORES JUAREZ Y MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ CHONG, ACAECIDOS EL PRIMERO EL DIA 07 DE ABRIL DEL 2010 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA Y LA SEGUNDA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2007 EN ESTA CIUADA DE MONCLOVA, COAHUILA Y ME EXHIBEN LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES, IGUALMENTE ME MUESTRAN EL ORIGINAL DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LOS C.C. RAUL FLORES JUAREZ Y MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ CHONG. ACTO SEGUIDO LOS C.C. MA. LUISA RAYMUNDO ELIZABETH DE APELLIDOS FLORES SANCHEZ, RECONCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, CON DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO 222-2, ZONA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIENES PROCEDAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOATRIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERO, EL DERECHO DEL MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA UNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFISTES LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVEGNA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA A 03 DE JUNIO DEL 2016.

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELEA GONZALEZ**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

28 JUN Y 12 JUL



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL señor **RICARDO FALCON SILLER**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES CLAUDIA EDITH OVALLE JIMENEZ, ARMANDO JAVIER FALCON OVALLE e HILDA VIOLETA FALCON OVALLE, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, PRESENTANDOSE EL DIA SIGUIENTE DESPUES DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS NATURALES.

FRONTERA, COAH., A 27 DE JUNIO DEL 2016.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

1 Y 12 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **832/2016** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDMUNDO DEL BOSQUE AGUIRRE, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el articulo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintidós de junio del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto EDMUNDO DEL BOSQUE AGUIRRE, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos MANUELA ESCOBEDO MOLINA como cónyuge supérstite y a BLASA, PEDRO SAN JUANITA, EDMUNDO, JESUS MANUEL y OSCAR GILBERTO de apellidos DEL BOSQUE ESCOBEDO, como hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 24 de Junio del 2016.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

(RÚBRICA)

12 JUL Y 9 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **858/2016** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN RAÚL DEL BOSQUE AGUIRRE y MA. DE LA LUZ MORA RIVERA, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el articulo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticuatro de junio del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JUAN RAÚL DEL BOSQUE AGUIRRE y MA. DE LA LUZ MORA RIVERA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos FLORINDA, TRINIDAD, RAÚL, JUANA PURA, NATIVIDAD, JUAN ANTONIO, ORALIA, JESUS, MANUEL y MA. DE LA LUZ, de apellidos DEL BOSQUE MORA, como hijos de los autores de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 01 de Julio del 2016.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

(RÚBRICA)

12 JUL Y 9 AGO

**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 22, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Avenida Monterrey número 11, interior 213, 214 y 215, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 29 (veintinueve) del mes de Marzo del año 2016 (dos mil dieciséis), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ante Notario a bienes de la señora **CELIA ESCOBEDO PRIETO**, y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- CELIA ESCOBEDO PRIETO.- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 29 (VEINTINUEVE) DE MARZO DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISEIS).

3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- MANUEL OSVALDO FLORES REYES, ALEJANDRA, MARIA ISABEL , MANUEL OSVALDO, GERARDO, MARIA ZAPOPAN todos de apellidos FLORES ESCOBEDO, VALENTIN, ERIKA OFELIA y ENRIQUE ALFONSO de apellidos FLORES ADAME. 4.- ALBACEA.- MARIA ZAPOPAN FLORES ESCOBEDO CON DOMICILIO EN domicilio en calle Naranjos número 530 de la Colonia del Rio, en esta ciudad de Monclova, Coahuila. 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I MADERO No. 15, COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 4 de JULIO del 2016.

**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.**

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-360516-3K6

(RÚBRICA)

12 JUL Y 9 AGO



**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 22, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Avenida Monterrey número 11, interior 213, 214 y 215, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 29 (veintinueve) del mes de Marzo del año 2016 (dos mil dieciséis), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ante Notario a bienes del señor **MANUEL ENRIQUE FLORES ESCOBEDO**, y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- MANUEL ENRIQUE FLORES ESCOBEDO. 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 29 (VEINTINUEVE) DE MARZO DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISEIS).

3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- MARIA DE LA LUZ ADAME ELIZONDO, VALENTIN, ERIKA OFELIA y ENRIQUE ALFONSO de apellidos FLORES ADAME. 4.- ALBACEA.- MARIA ZAPOPAN FLORES ESCOBEDO CON DOMICILIO EN domicilio en calle Naranjos número 530 de la Colonia del Rio, en esta ciudad de Monclova, Coahuila. 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I MADERO No. 15, COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 4 de JULIO del 2016.

**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.**

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-360516-3K6

(RÚBRICA)

12 JUL Y 9 AGO



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 15, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISEIS, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES MARÍA DE (DEL) JESÚS DE HOYOS Y OCTAVIANO DE HOYOS, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU MADRE SEÑORA **MARCELA ANDRADE**,

ACAECIDA EL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL TRES, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN, ACTA DE MATRIMONIO, Y SUS ACTAS DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DEL CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES MARÍA DE (DEL) JESÚS DE HOYOS Y OCTAVIANO DE HOYOS, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMÚN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA ALA SEÑORAMARÍA DE (DEL) JESÚS DE HOYOS, CON DOMICILIO EN CALLE ZARAGOZA S/N DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE CASTAÑOS, COAHUILA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARÁ DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA LUNES CINCO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 4 DE JULIO DEL 2016

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUSA-470527 SA4

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RÚBRICA)

12 JUL Y 9 AGO



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 15, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES MARÍA DE (DEL) JESÚS DE HOYOS Y OCTAVIANO DE HOYOS, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU PADRE SEÑOR **OCTAVIANO DE HOYOS SEPULVEDA**, ACAECIDA EL DÍA CATORCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN, ACTA DE MATRIMONIO, Y SUS ACTAS DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DEL CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES MARÍA DE (DEL) JESÚS DE HOYOS Y OCTAVIANO DE HOYOS, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMÚN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA ALA SEÑORAMARÍA DE (DEL) JESÚS DE HOYOS, CON DOMICILIO EN CALLE ZARAGOZA S/N DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE CASTAÑOS, COAHUILA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARÁ DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA LUNES CINCO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 4 DE JULIO DEL 2016

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUSA-470527 SA4

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RÚBRICA)

12 JUL Y 9 AGO



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**

**NOTARÍA PÚBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **JULIA MORENO RUIZ**, PROMOVIDO POR EL C. MANUEL VILLAZANA ARRIAGA, ALMA ESTHELA VILLASANA MORENO, HETOR MANUEL VILLAZANA MORENO, JUAN ENRIQUE VILLAZANA MORENO, JULIA ROSA VILLASANA MORENO, LAURA ELIZABETH VILLAZANA MORENO

Y JOSE GUADALUPE VILLAZANA MORENO, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE AL DIA SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS NATURALES.

FRONTERA, COAH., A 05 DE JULIO DE 2016.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

12 JUL Y 9 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó JOSE ANDRES FLORES GUERRERO a demandar al OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE CANDELA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en el Juicio Especial del Orden Familiar y del Ejercicio de la Acción de Rectificación de Acta de Nacimiento, expediente número **00567/2016**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error como fecha de nacimiento el día (10) diez de enero del año (1931) mil novecientos treinta y uno y manifiesta que lo correcto es el día (12) doce de enero de del año (1931) mil novecientos treinta y uno, con los cuales se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila, a 30 de mayo del 2016.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

**LICENCIADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para tal efecto, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil de Candela, Coahuila.

12 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN PARA ERASMO LOPEZ GARCIA**

En el Expediente número **1528/2014**, relativo al juicio Ordinario Civil promovido por el Licenciado RUBEN ORTIZ VARGAS, apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HORTENCIA GARCIA FERNANDEZ, LUIS, SANDRA Y NORA de apellidos LOPEZ GARCIA, en contra de ERASMO LOPEZ GARCIA, el C. Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Civil de Distrito Judicial de Monclova, decretó de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil, publicar edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de Mayor circulación de esta ciudad, los resolutive de la Sentencia Definitiva de fecha tres de Mayo de dos mil dieciséis, dictada en los autos del Expediente arriba indicado, en los siguientes términos.

“PRIMERO.- Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio. SEGUNDO.- La Vía Ordinaria Civil ejercitando la acción reivindicatoria en contra de ERASMO LOPEZ GARCIA, no es la procedente, motivo por el cual se dejan a salvo los derechos de HORTENCIA GARCIA HERNANDEZ, LUIS, SANDRA Y NORA de apellidos LOPEZ GARCIA para que los hagan valer en la vía y forma que a sus intereses convenga. TERCERO.- A Juicio de quien esto resuelve, considera que la parte actora no se condujo con temeridad o mala fe, motivo por el cual no ha lugar a condenar en costas, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 131 del Código Procesal Civil del Estado NOTIFIQUESE PERSONALMENTE lo anterior atento a lo dispuesto en el artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil y advirtiéndose que el demandado ERASMO LOPEZ GARCIA, fue emplazado mediante edictos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 781 del Código Procesal Civil, esta Sentencia Definitiva deberá notificársele mediante la publicación de edictos que contengan los puntos resolutive de la mencionada sentencia, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad. Así definitivamente lo resolvió y firma el licenciado JOSE ALBERTO DAVILA GUERRA Juez interino de Primera Instancia Adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito de Monclova ante el Licenciado FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ secretario que autoriza DOY FE”

Monclova Coahuila, a 27 de Junio de 2016

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ**

(RÚBRICA)

12 JUL

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Que en el expediente número **190/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de de MARÍA DEL SOCORRO GÓMEZ DELGADO, denunciado por SANTOS VIELMA DE LA ROSA, SAN JUANITA, MARIA VELIA, SANTOS y SERGIO de apellidos VIELMA GÓMEZ y por auto de fecha (16) dieciséis de mayo de (2016) dos mil dieciséis, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio testamentario a bienes de MARÍA DEL SOCORRO GÓMEZ DELGADO, quien falleció en esta ciudad; el día 7 de agosto de 2013; y tenía como generales las siguientes: Nacionalidad: Mexicana; Estado Civil: casada; de (69)sesenta y nueve años de edad. Convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 26 DE MAYO DE 2016

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO**

(RÚBRICA)

28 JUN Y 12 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

A BIENES DE : MARCELO DENA DE LA CRUZ.

EXPEDIENTE NO. **215/2016**

Que mediante escrito recibido en fecha veinticinco de abril de dos mil dieciséis, María de Jesús Ríos Viuda de Dena, denunció el juicio sucesorio intestamentario a bienes del señor Marcelo Dena de la Cruz, en su carácter de esposa, del autor de la sucesión, ordenándose por este juzgado la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Marcelo Dena de la Cruz, era de nacionalidad mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, estado civil casado, quien falleció el día diez de agosto de dos mil nueve, en esta ciudad de Piedras Negras Coahuila a los cincuenta y cuatro años de edad, padres Manuel Dena Carreón (f) y Ana María de la Cruz Espino (f). Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 20 DE MAYO DE 2016.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. RUPERTO ISRAEL RODRIGUEZ REYES.**

(RÚBRICA)

28 JUN Y 12 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Que en el expediente número **226/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de de ROBERTO JAIME FLORES VELA, denunciado por BERTHA ALICIA IBARRA VALDES y por auto de fecha (3) tres de junio de (2016) dos mil dieciséis, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio testamentario a bienes de ROBERTO JAIME FLORES VELA, quien falleció en esta ciudad el día (17) diecisiete de diciembre de (2014) dos mil catorce; y tenía como generales las siguientes: Nacionalidad: Mexicana; Estado Civil: casado de (64) sesenta y cuatro años de edad. Convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 26 DE MAYO DE 2016

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.**

(RÚBRICA)

28 JUN Y 12 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

A BIENES DE: RIGOBERTO TOSCANO DE LA MORA  
EXPEDIENTE NO. 310/2016.

Que mediante escrito de fecha dos de mayo de dos mil dieciséis, ocurrió ante este Juzgado Daniela Guisell Herrera Herrera, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Rigoberto Toscano de la Mora, en su carácter de concubina, así como en representación legítima de sus menores hijos Jesús Tadeo y Emily Melissa de apellidos Toscano Herrera, en su carácter de parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Rigoberto Toscano de la Mora, era de Nacionalidad Mexicana, estado civil al momento de su fallecimiento unión libre, quien falleció el día catorce de febrero de dos mil catorce, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 48 años de edad, concubina Daniela Guisell Herrera Herrera, padres Miguel Toscano Naranjo y Ma. Teresa de la Mora Medina. Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de 10 (diez) días.

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 17 DE JUNIO DE 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE,

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ

(RÚBRICA)

28 JUN Y 8 JUL

---

### DISTRITO DE ACUÑA

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO:**

AT'N NORMA L. PÉREZ DE ARREDONDO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente número **151/2016**, relativo al Juicio Ordinario Civil (Reivindicatorio), promovido por María Máxima Anderson Lozano, en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración y Riguroso Dominio Circunscrito de José Carlos Limones Anderson y Rosa Isela Estrada Hernández, en contra de Norma L. Pérez de Arredondo, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Norma L. Pérez de Arredondo, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 04 de julio de 2016

Lic. Carola Martelet Treviño.

(RÚBRICA)

12-15 JUL Y 5 AGO

---

### DISTRITO DE TORREÓN

---

**ASOCIADOS COMALA S.C.**

**BALANCE GENERAL**

**AL 31 de Diciembre de 2015**

**Activo Circulante**

Caja  
Bancos  
Clientes  
IVA Acreditable  
IVA Acreditable pendiente de acreditar  
Deudores Diversos  
Pagos Anticipados  
Inversiones  
**Total Circulante**

**4.800,00**

**Pasivo Circulante**

Acreedores Diversos Moneda Nac.  
Proveedores Moneda Nacionales  
Impuestos por Pagar

4.800,00

**Activo Fijo**

Mobiliario y Equipo  
Equipo de Computo  
Cuentas Complementarias Activo  
**Total Fijo**

**Total Circulante**

**4.800,00**

**Pasivo Diferido**

**Activo Diferido**

Capital Contable  
Resultado de Ej. Actual



**EDICTO**

EN EL EXPEDIENTE NUMERO **744/2011**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR AURELIA VILLEGAS MACIAS EN CONTRA DE CARLOS ARTURO LOPEZ HERNANDEZ, LUZ MARIA QUIÑONEZ BENITO DE LOPEZ, JOSE QUIÑONEZ ARCE Y MA. DOLORES GUERRERO L. DE ARCE, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA ( 22 ) VEINTIDOS DE AGOSTO DEL DOS MIL (2016) DIECISEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA CITÓ EN PROLONGACIÓN, DIAGONAL LAS FUENTES, CRUCE CON COMERCIANTES S/N. COLONIA, VILLAS LA MERCED II TORREÓN, COAHUILA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DE LA PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

LOTE 19, DE LA MANZANA 1 PRIMERA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 136.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 8.00 METROS CON AREA COMERCIAL; AL SUR: EN 8.00 METROS CON CERRADA SAN JORGE, AL ORIENTE: EN 17.00 METROS CON LOTE 20; Y AL PONIENTE: EN 17.00 METROS COLINDA CON LOTE 18. DICHA FINCA SE ENCUENTRA BAJO LA PARTIDA 8038, FOJA 181, LIBRO 29-C, SECCION I, DE FECHA 31 DE MARZO DEL 1995.Y SE ENCUENTRA INSCRITA A FAVOR Y DOMINIO DE: JOSE QUIÑONES ARCE Y MA. DOLORES GUERRERO L. DE ARCE.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$465,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por DOS veces dentro de SIETE en SIETE días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado y en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 20 de Junio de 2016

EL C. SECRETARIO

**LIC. RICARDO GARCÍA MORENO**

(RÚBRICA)

1 Y 12 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

C.C. MANUEL DELGADO GAONA Y  
KARINA MARÍA GAONA SÁNCHEZ

En los autos del Expediente número **159/2016**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de MANUEL DELGADO GAONA Y KARINA MARÍA GAONA SÁNCHEZ, con fecha TRES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a los demandados MANUEL DELGADO GAONA Y KARINA MARÍA GAONA SÁNCHEZ, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción que se localiza en el primer piso del Palacio de Justicia, ubicado en BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES SIN NUMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD, a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE JUNIO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA)

12-15 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. CECILIO REBOLLOSO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano LAZARO LIMON VALERIO, por sus propios derechos, demandando en la Vía Ordinaria Civil ejercitando la acción de Usucapión al C. CECILIO REBOLLOSO y C. ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE TORREON, COAHUILA, dentro del expediente número **255/2016**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio del demandado CECILIO REBOLLOSO, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 29 de Junio de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

12-15 JUL Y 5 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O:**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, por instancia presentada en la Oficialía Común de Partes el día 21 de octubre de 2015, se presentó ALMA LORENA SALDAÑA RAMÍREZ, a demandar en la vía ORDINARIA CIVIL a MARISOL MUÑOZ GONZÁLEZ, así como al DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **671/2015**, ahora bien, tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la diversa demandada MARISOL MUÑOZ GONZÁLEZ según constancias que se encuentran agregadas a los autos, por ende, para efectos de llamarlos a Juicio se ordenó su emplazamiento por medio de edictos en términos del auto de radicación de fecha veintitrés de octubre de dos mil quince, debiéndose publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término que no será menor de quince, ni excederá de sesenta días, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón Coahuila, a 11 de marzo de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**

(RÚBRICA)

12-15 JUL Y 5 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**Expediente No. **714/2014**OSCAR RAMIREZ DE SANTIAGO Y  
MARÍA CRISTINA ELIAS MARRERO  
P R E S E N T E .

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el licenciado SAÚL MOISES DOMINGUEZ CASTRO en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada METROFINANCIERA S. A. P. I. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA que a su vez es apoderada de DEUTSCHE BANK MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DIVISION FIDUCIARIA como fiduciario en el fideicomiso numero F/1437, por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, en contra de OSCAR RAMIREZ DE SANTIAGO y MARÍA CRISTINA ELIAS MARRERO, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados OSCAR RAMIREZ DE SANTIAGO y MARIA CRISTINA ELIAS MARRERO y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 714/2014.

Torreón, Coahuila, a 20 de Junio de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC RICARDO GARCIA MORENO**

(RÚBRICA)

12-15 JUL Y 5 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintidos de junio de dos mil dieciseis, se radicó un expediente número **386/2016**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO a bienes de MARIA DEL REFUGIO HURTADO ALVARADO, quien tambien se hacia llamar MA. DEL REFUGIO HURTADO y/o REFUGIO HURTADO DE BRUNO y JOSE MARIA BRUNO CELAYA, quien tambien se hacia llamar JOSE BRUNO, JOSE MA. BRUNO y/o JOSE MARIA BRUNO, promovido por BLANCA ADELA BRUNO HURTADO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 27 de Junio de 2016

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

12 JUL Y 9 AGO



**LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 45, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria bienes de la señora **ESTHER CASTRELLON RAMIREZ**. Al acto concurrieron el señor RAMIRO ANTONIO MORONES BELLOC, acompañado por sus hijos señores CUTLAHUAC, MARIA ISABEL, IZTACIHUATL, RAMIRO ANTONIO, MIGUEL GUADALUPE y NETZAHUALCOYOTL, de apellidos MORONES CASTRELLON, la segunda de los mencionados aceptó el cargo de Albacea, con domicilio encalle Juan Pablos número 440, de la colonia Centro, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Morelos número 1320, despacho 1002, poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 04 de Julio de 2016.

FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 45.**

(RÚBRICA)

12 JUL Y 9 AGO



**LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA NO. 61, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C.P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI SE PRESENTARON LOS SEÑORES MARIA SOLEDAD, JOSE FRANCISCO, JOSE ELPIDIO, TERESA MARGARITA, JESÚS, PABLO PASCUAL, DORA YOLANDA Y MARIA SOFIA BRIGIDA TODOS DE APELLIDOS LIMONES LÓPEZ, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE EL SEÑOR **JOSÉ ELPIDIO LIMONES GONZÁLEZ**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 07 DE FEBRERO DEL 2016, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2016, BAJO UN ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A EL SEÑOR JOSÉ FRANCISCO LIMONES LÓPEZ, CON DOMICILIO EN PRIVADA AZOLHUAS NÚMERO 149 COLONIA SANTA MARIA EN TORREÓN, COAHUILA, Y QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE JUNIO DE 2016.

**LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 61

(RÚBRICA)

12 JUL Y 9 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **115/2010** promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de MARIA DE LOS SANTOS PEREZ SALAZAR la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

FOLIO REAL:10-013-322003 Lote:10 Manzana 78 ZONA 17 Tipo Colonia: NO CONSTA NO, CONSTA de esta ciudad con superficie de 232.00 METROS CUADRADOS AL NORESTE 22.91 MTS CON LOTE 09 AL SURESTE 9.35 MTS CON AVE FLOR DE DURAZNO AL SUROESTE 23.00 MTS CON CALLE CLAVELES Y AL NOROESTE 10.91 MTS CON LOTE 01. UBICACIÓN: CD. LERDO DURANGO, A NOMBRE DE MARIA DE LOS SANTOS PEREZ SALAZAR. INSCRITO BAJO LA PARTIDA 12077, TOMO 71, SECCION ESCRITURAS PUBLICAS LERDO TOMO-LEGAJO, COMPRAVENTA de fecha 27deOctubrede1997.

HIPOTECA Sección GRAVAMEN LERDO 2 Tomo. LEGAJO inscripción: 17462 de fecha 06 de Enero de 2006 y con Hora 12:00

Sirve de base para el remate la cantidad de \$633,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Tabla de

Avisos del Juzgado de la ciudad de Lerdo, Durango y en las oficinas Fiscales Municipales respectivas de dicha Entidad, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 de Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA; A 20 de Junio de 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ADRIANA CARLOS JARA**

(RÚBRICA)

12 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **159/2014**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR PATRIMONIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, TIENE EL CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NO. F/253936 en contra de MARTHA ALVAREZ CERVANTES Y JUAN MANUEL MEZA BRAN; la C. LICENCIADA LAURA MARIA URDAIBAY GARCIA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL señaló en auto de fecha SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, las DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien Inmueble.

“FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE CIENCIAS POLITICAS, CON NUMERO OFICIAL 9333, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 26-2 DE LA MANZANA 8 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD ORIENTE DE LA CIUDAD DE TORREON COAHUILA, QUE INCLUYE EL AREA PRIVATIVA DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA, SU PATIO DE SERVICIO, EL JARDIN Y LA COCHERA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. SUPERFICIE DE 263.99 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE EN 29.861 METROS CON MANZANA 8 LOTE 3-1, 2-2, 2-1, 1-3, 1-2 Y 1-1, AL SURORIENTE EN 20.206 METROS CON MANZANA 8 LOTE 26-1; AL SURPONIENTE EN 36.23 METROS CON CALLE CIENCIAS POLITICAS. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 101442, LIBRO 1015, SECCIÓN I, DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2008 ADQUISICION.- FAVOR Y DOMINIO DE: MARTHA ALVAREZ CERVANTES Y JUAN MANUEL MEZA BRAN.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Siglo de Torreón o Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 13 DE JUNIO DEL 2016

EL C. SECRETARIO “B” ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**

(RÚBRICA)

12 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **187/2011**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de C. JUAN FRANCISCO BUJAMA RAMOS Y MARIA DEL ROSARIO RAMIREZ RAMIREZ; la C. LICENCIADA LAURA MARIA URDAIBAY GARCIA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON señaló, las DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien Inmueble.

“FINCA URBANA CONSTRUIDA SOBRE LA MANZANA 08 LOTE 302 VIVIENDA “B” CIRCUITO DUNA NORTE NO. 111-B DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL PALMA REAL DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE DE 147 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 7.00 METROS CON FRACCION A DEL LOTE 209 Y CON LOTE 300; AL SUROESTE EN 7.00 METROS CON CIRCUITO DUNA NORTE, AL SURESTE EN 21.00 METROS CON FRACCION A DEL LOTE 289, AL NOROESTE EN 21.00 METROS CONFRACCION A DEL LOTE 302; DE LA VIVIENDA A: PLANTA BAJA 53.95 METROS CUADRADOS, PLANTA ALTA 55.42 METROS CUADRADOS, AREA DE COCHERA Y JARDIN EXTERIOR 43.81 METROS CUADRADOS, TERRAZA Y JARDIN INTERIOR 52.99 METROS CUADRADOS, AREAS COMUNES DE LA VIVIENDA A Y B. BARDA DIVISORIA, TOTAL DE AREAS PRIVATIVAS Y COMUNES 2.54 METROS CUADRADOS, A LA FECHA LA REFERIDA PROPIEDAD REPORTA 294.00 METROS CUADRADOS. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 81405, LIBRO 815, SECCION I DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2007 SE ENCUENTRA INSCRITA EN FAVOR Y DOMINIO A NOMBRE JUAN FRANCISCO BUJAMA RAMOS.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$638,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Siglo de Torreón o Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 30 DE JUNIO DEL 2016.-

EL C. SECRETARIO “A” DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LIC. MARÍA CONCEPCION MENDIETA SANTOS**

(RÚBRICA)

12 JUL Y 5 AGO

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE **241/2014**, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO SAUL MOISES DOMINGUEZ CASTRO, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contrade al Ciudadano MARIO CESAR MORA ALBA, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN , CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA, SEÑALANDO LAS TRECE HORAS, DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA HIDALGO NUMERO 2866 DEL CUARTO FRACCIONAMIENTO DE COBIAN AL ORIENTE DE LA CIUDAD EDIFICADA SOBRE EL LOTE MANZANA 228, CON UNA SUPERFICIE DE 145.48 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 8.00 METROS CON AVENIDA HIDALGO; AL SUR 8.00 METROS CON LOTE 13; AL ORIENTE 18.17 METROS CON LOTE 7; AL PONIENTE 18.20 METROS CON PRIVADA SIN NOMBRE. BAJO LA PARTIDA 149392, LIBRO 1494, SECCION I, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2011, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO MARIO CESAR MORA ALBA

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$657,900.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y QUE ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 977 FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUENSE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION, DEBIENDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 978 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

**A T E N T A M E N T E**

Torreón Coahuila a 17 DE JUNIO DEL 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ**

(RÚBRICA)

12 JUL Y 5 AGO

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juicio CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **367/2015** promovido por LICENCIADO SAÚL MOISÉS DOMÍNGUEZ CASTRO, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en su carácter de ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA F/262757, en el cual HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. Compareció como fideicomitente y HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de fiduciaria, en contra de VERÓNICA ARELLANO GÓMEZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACION UBICADA EN CALZADA ZODIACO NUMERO 347, DEL FRACCIONAMIENTO AVIACION SAN IGNACIO DE ESTA CIUDAD, LOTE DE TERRENO 27, DE LA MANZANA 18, CON UNA SUPERFICIE DE 105 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.00 METROS COLINDA CON LOTE 12; AL SUR 7.00 METROS Y COLINDA CON AVENIDA ZODIACO, AL ORIENTE 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 26; AL PONIENTE 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 28, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 2172, FOJA 146, LIBRO 34, SECCION I DE FECHA 17 DE JULIO DE 1997, A FAVOR Y DOMINIO DE VERONICA ARELLANO GOMEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$408,000.00 (CUATRO CIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

**ATENTAMENTE**

Torreón, Coahuila; 26 de Mayo de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC EDUARDO LÓPEZ PEREZ**

(RÚBRICA)

12 JUL Y 5 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Expediente Numero **497/2000**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. GRUPO FINANCIERO BANAMEX continuado por Licenciado JESUS HERRERA SALAZAR en contra de RAUL ORTIZ VAZQUEZ y MARIA TERESA ENRIQUEZ MEZA DE ORTIZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA (26) VEINTISEIS DE AGOSTO DE (2016) DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

FINCA URBANA Y LOTE SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, UBICADA EN CALLE SAN MARINO NÚMERO 508 DE LA COLONIA FUENTES DEL SUR DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 20, MANZANA "D" SECTOR 34, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 112.00 METROS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 8.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 4; AL SUR: 8.00 METROS CON CALLE SAN MARIANO; AL ORIENTE EN 14.00 METROS CON LOTE 21; AL PONIENTE EN 14.00 METROS CON LOTE NUMERO 19, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 4754, FOLIO 157, LIBRO 26-D, SECCIÓN I DE FECHA 08 DE JUNIO DE 1993, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE RAUL ORTIZ VAZQUEZ y MARIA TERESA ENRIQUEZ MEZA DE ORTIZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 30 de Junio de 2016

EL C. SECRETARIO

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

12 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **1106/2009**, promovido por METROFINANCIERA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en contra de JOSEFINA RÍOS DE LEÓN, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

"FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 703 DE LA PRIVADA ADOLFO AYMES, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 13, DE LA MANZANA NÚMERO 23-A, DE LA COLONIA NUEVA LOS ÁNGELES DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 129.50 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.50 METROS CON RESTO DEL MISMO LOTE NÚMERO 13; AL SUR EN 18.50 METROS CON EL LOTE NÚMERO 14; AL ORIENTE EN 7.00 METROS CON LA PRIVADA ADOLFO AYMES; Y AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON EL LOTE NÚMERO 15. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 100844, LIBRO 1009, SECCIÓN I, DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2008. A FAVOR Y DOMINIO DE: JOSEFINA RÍOS DE LEÓN."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$617,000.00 (SEISCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 16 de Junio del 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA)

12 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Dentro de los autos del Expediente número **627/2014**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JOSÉ LUIS MORENO ÁLVAREZ en contra de GERÓNIMO ZÚÑIGA AGUILAR, MERCEDES AGUILAR DE RODRÍGUEZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, en el cual se ha dictado una sentencia que en sus puntos resolutive dice:

"Torreón, Coahuila, a (14) catorce de abril de (2016) dos mil dieciséis.- VISTOS para resolver en Sentencia Definitiva los autos del juicio Ordinario Civil, Expediente número 627/2014, promovido por JOSÉ LUIS MORENO ÁLVAREZ en contra de los C.C. GERÓNIMO ZÚÑIGA AGUILAR, MERCEDES AGUILAR DE RODRÍGUEZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA; y... PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora JOSÉ LUIS MORENO MELÉNDEZ, justificó los elementos constitutivos de su acción, y la parte demandada GERONIMO ZÚÑIGA AGUILAR, MERCEDES AGUILAR DE RODRÍGUEZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia.- TERCERO.- Se declara que JOSE LUIS MORENO MELENDEZ, por virtud de la Usucapión, adquiere la propiedad del bien inmueble consistente en: FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 1486 DE LA AVENIDA 5 DE MAYO PONIENTE DE LA COLONIA MODERNA DE ESTA CIUDAD, CLAVE CATASTRAL 018-047-038-000, SUPERFICIE 78.96 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON LOTE 13; AL SUR CON LOTE 39; AL ORIENTE CON LOTE 9; AL PONIENTE CON LOTE 12. Inscrita bajo la partida 1041, foja 2, Libro 5-C, Sección I de

fecha 06 de junio de 1978, a nombre de MERCEDES AGUILAR DE RODRIGUEZ.- CUARTO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 781 párrafo primero del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, notifíquese los puntos resolutive de esta sentencia a los codemandados GERONIMO ZUÑIGA AGUILAR y MERCEDES AGUILAR DE RODRÍGUEZ mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Siglo de Torreón o Milenio Laguna que se publican en esta Ciudad.- QUINTO.- sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 de Código Adjetivo, ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Sustantivo, remítase copia certificada de la misma al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD con el fin de que se realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad a JOSE LUIS MORENO MELENDEZ, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción a nombre de MERCEDES AGUILAR DE RODRIGUEZ, cuyos datos de inscripción obran en el resolutive que antecede, únicamente respecto de la porción de superficie, señalada en el resolutive tercero.- SEXTO.- Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil. Así definitivamente lo resolvió y firmó la C. LICENCIADA LAURA MARIA URDAIBAY GARCÍA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la LICENCIADA MARIA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, Secretaria de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza.- DOY FE.-"Dos firmas ilegibles, rúbrica.

TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE ABRIL DEL 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 12 JUL

## DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

### E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron MARIA LILIA, OLGA OFELIA, JOSÉ EDUARDO Y GLORIA ESTELA DE APELLIDOS MEJIA SUSTAITA, a denunciar juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE CANDELARIO MEJIA DE ANDA Y MICAELA SUSTAITA ROSAS, mismo que se radicó bajo el expediente número **355/2011**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 19 DE MAYO DE 2016.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.**  
(RÚBRICA) 28 JUN Y 12 JUL



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

### E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó CONSUELO FACCUSEH DABDOUB, a denunciar juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE HUMBERTO CASILLAS ACOSTA, mismo que se radicó bajo el expediente número **608/2016**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 20 DE MAYO DE 2016.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**  
(RÚBRICA) 28 JUN Y 12 JUL



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

### E D I C T O.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EN LA VÍA JUDICIAL SOBRE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, Expediente número **740/2016**, promovido por la licenciada NALLELY FLORES RODRIGUEZ, en su carácter de Apoderada Legal para Pleitos y Cobranzas de la empresa denominada MAGNELEC, S.A. DE C.V., obra un auto de fecha nueve de junio del año en curso, donde se ordena publicar un extracto de la solicitud mediante edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal de internet de la Página del Poder Judicial del Estado, convocándose a personas que pudieran verse afectadas por la tramitación del procedimiento, fijándose además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de Catastro Municipal. Señalándose las DOCE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la información testimonial a que se refiere la fracción IV del artículo 701 del Código Procesal Civil en el Estado, debiendo citarse a la Agente del Ministerio Público de la adscripción, a la Directora del Registro Público y a los colindantes del inmueble objeto del procedimiento, el cual se encuentra ubicado en Esmeralda, municipio de Sierra Mojada, Coahuila, con una superficie de 36-45-98.467 hectáreas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; 4-5 mide 247.382 metros y colinda con SERGIO MARTINEZ VILLARREAL, 5-6 mide 1,640.952 metros y colinda con minera Metalin, 6-7 mide 158.107 metros y colinda con Minera Metalin, 7-8 mide 803.446 metros y colinda con Minera Metalin, 8-9 mide 48.393 metros y colinda con Minera Metalin, 9-10 mide 110.893 metros y colinda con Minera Metalin, 10-11 mide 4.651 metros y colinda con Minera Metalin, 11-12 mide 6.486 metros y colinda con Minera Metalin, 12-13 mide 297.878 metros y colinda con Minera Metalin, 13-14 mide 47.887 metros y colinda con Minera

Metalin, 14-15 mide 207.175 metros y colinda con Magnelec lote 361, 15-16 mide 7.003 metros y colinda con Magnelec lote 361, 16-17 mide 200.000 metros y colinda con Magnelec lote 34, 17-18 mide 152.977 metros y colinda con Magnelec lote 386, 18-4 mide 1,653.491 metros y colinda con SERGIO MARTINEZ VILLARREAL.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 17 DE JUNIO DE 2016.  
EL C. SECRETARIO.

**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**  
(RÚBRICA) 1-12 JUL Y 5 AGO

---

## DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

### E D I C T O.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **61/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DELFINA GÁMEZ CANO y JOSÉ RAMÓN VERASTEGUI ACUÑA, denunciado por ZAIRA ROSALÍA VERASTEGUI GÁMEZ, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 10 de Febrero de 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 28 JUN Y 12 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

### E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **221/2012**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LORETA FERNÁNDEZ VITELA Y ANTONIO TELLO ENRIQUEZ, denunciado por SARA TELLO FERNANDEZ, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 09 de Mayo de 2012

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
PARRAS

**Licenciado MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ C.**  
(RÚBRICA) 28 JUN Y 12 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

### E D I C T O.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **379/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GRACIA ALICIA AGUNDIS VEGA, denunciado por LAURA ALICIA GARCÍA AGUNDIS, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 20 de Mayo de 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ**  
(RÚBRICA) 28 JUN Y 12 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

### E D I C T O.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **577/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN VIELMA GAYTAN Y MARGARITA GONZÁLEZ DÍAZ, denunciado por MARÍA DEL REFUGIO VIELMA GONZÁLEZ, a quienes se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 21 de Septiembre de 2015.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 28 JUN Y 12 JUL

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.39 (UN PESO 39/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$794.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,174.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,087.00 (UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$574.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$24.00 (VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$83.00 (OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$164.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$292.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2016.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpc.coahuila.gob.mx](http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)